



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS
ACADÉMICAS**

**POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS CURRICULARES
PARA LOS PROGRAMAS NACIONALES DE
FORMACIÓN DE LA MISIÓN SUFRE**

Caracas, Agosto 2005

ÍNDICE

	Pág.
1. Presentación	
2. Justificación	
3. Marco Teórico Curricular	
4. Modalidad Curricular	
5. Principios Curriculares	
6. Referentes filosóficos y científicos	
7. Políticas Curriculares	
8. Lineamientos Curriculares	
9. Evaluación Curricular	
10. Administración	
11. Apoyos para el desarrollo de los PNF	
12. Referencias	
13. Anexos: Conceptos Básicos	

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación Superior como órgano rector de las políticas educativas para el Sistema de Educación Superior e identificado plenamente con la calidad de la educación, asume la responsabilidad de impulsar la transformación de este sector con el propósito de contribuir eficientemente con el fortalecimiento de los planes y programas inherentes al proceso revolucionario que adelanta el ejecutivo nacional, presenta este documento denominado "**Políticas y Lineamientos Curriculares para los Programas Nacionales de Formación (PNF) en el marco de la Misión Sucre**" donde se establecen las líneas rectoras que fundamentan y sirven de marco referencial para la elaboración, organización, implantación, administración y evaluación de los diversos programas que se aspiren desarrollar en correspondencia con la municipalización.

Con este documento se pretende crear la plataforma teórico-conceptual y los criterios orientadores para la construcción de los Diseños Curriculares de los PNF, basados en los principios del Plan Extraordinario Antonio José de Sucre "Misión Sucre", de forma tal que respondan a las demandas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, del Nuevo Mapa Estratégico de la Nación y de las colectividades; a los desafíos del nuevo milenio y a las necesidades de avanzar de manera significativa en la transformación de la educación superior venezolana, sector esencial para consolidar las políticas nacionales comprometidas con la construcción del país y la calidad de vida de todos los venezolanos y venezolanas.

Los Programas Nacionales de Formación surgen en el ámbito educativo para darle concreción al nuevo marco político-social-económico-cultural en construcción, plasmado en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fundamentado en la filosofía humanista, centrado en la dignificación del ser humano como ser individual y colectivo; con visión latinoamericanista y en defensa de la identidad nacional. Por esas razones, la educación superior ejerce su papel rector en los procesos de transformación social y en correspondencia con lo establecido en el artículo 3 de nuestra carta magna.

Atendiendo al planteamiento anterior, constituye un reto y un compromiso de la Misión Sucre la siembra de la ciudadanía con la formación integral de los nuevos republicanos comprometidos con los cambios que históricamente están planteados, razón por la cual el centro del proceso de formación será el **participante en su contexto social**, quien vivenciará en el día a día, desde el inicio de la formación, los principios rectores del ejercicio de la ciudadanía: democracia participativa y protagónica, la corresponsabilidad, la convivialidad ciudadana y la contraloría social.

En estos lineamientos subyacen principios esenciales que regirán los PNF tales como:

1. La formación humanística e integral del participante como elemento axial.
2. La integración armónica del conocimiento teórico con el práctico a lo largo de los trayectos de formación. Saber y hacer consustanciados de manera sinérgica y contextualizada.
3. La interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad para promover conocimientos más complejos de la realidad y como vías hacia la transdisciplinariedad.
4. La formación por competencias del profesional universitario para colocar sus saberes científicos, tecnológicos y técnicos al servicio del colectivo y de la localidad y en función de la productividad y del desarrollo endógeno, lo cual implica la atención sostenida de las dimensiones éticas, estéticas, sociales, culturales, ambientales y económicas de su ejercicio (MES,2005)

2. JUSTIFICACIÓN

Los Programas Nacionales de Formación constituyen una estrategia multi innovadora a favor de la calidad de los estudios superiores en Venezuela. Cada *Programa Nacional* está llamado a ser una oferta académica pertinente, cuyo contenido, vigencia y calidad se expresaran en un documento curricular construido en colectivo, debidamente fundamentado y con carácter flexible, cuyo principal objetivo es explicitar las intencionalidades del trabajo formativo para un determinado campo profesional y orientar, con la mayor coherencia, a todos sus actores sobre su participación en los complejos procesos de socialización, profesionalización, enseñanza, aprendizaje y evaluación, teniendo como meta el desarrollo de las competencias que necesitan adquirir los nuevos profesionales y de las fecundas interacciones con su entorno que deben realizar las Instituciones de Educación Superior certificadoras y de apoyo.

Aunque no existe un modelo único para presentar estos programas curriculares, resulta indispensable ofrecer políticas y lineamientos sobre los principales aspectos vinculados con esa construcción curricular debido a las siguientes razones:

- Superar modelos de enseñanza insuficientes, reproductores y caducos.
- Apoyar a las instituciones en sus procesos de transformación para que respondan a las exigencias de innovación, creatividad y cambio.
- Materializar la filosofía de la Misión Sucre.
- Avanzar en la integración e integralidad del conocimiento.
- Buscar la trascendencia social y política de la formación profesional.
- Garantizar la profesionalización a corto plazo con calidad y pertinencia.
- Elevar el prestigio de las Instituciones de Educación Superior

Estos lineamientos también pueden ayudar a responder de manera conjunta y ordenada al desarrollo integral de los profesionales universitarios, alcanzar la pertinencia y a cumplir con los acuerdos internacionales, entre ellos, los vinculados con la calidad de la enseñanza, la significatividad de los aprendizajes y la equidad educativa.

Es conveniente resaltar que los Programas Nacionales de Formación forman parte del proyecto educativo emergente, revolucionario e innovador del Estado Venezolano para darle viabilidad a la Municipalización de la educación Superior y superar la concepción tradicional del sistema formativo organizado por carreras profesionales, por lo que acometer un proceso de cambio a través del modelo imperante en el sistema de educación superior actual cimentado sobre bases teleológicas orientadas al mantenimiento del status quo y que reproducen las estructuras de poder y control hegemónicas (neoliberal)”, no es lo más acertado y conveniente, siendo necesario establecer nuevas políticas y lineamientos y estructuras curriculares que direccionen su construcción y desarrollo.

3. MARCO TEÓRICO CURRICULAR

Concepción Curricular

En los PNF, el currículo es asumido como la organización coherente y flexible de las intencionalidades formativas en función de la calidad y pertinencia de la formación. Reconoce al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, en consecuencia le garantiza variedad de experiencias de aprendizaje basadas en el contexto y en los adelantos científicos, sin afectar el ambiente.

El estudiante se concibe como ser humano en constante evolución, buscando afianzar el sentido de libertad y autonomía; que interactúa con el medio y es copartícipe en la resolución de problemas en el contexto social. De ello se desprende que el proceso enseñanza-aprendizaje debe permitirle y facilitarle una relación directa con el medio y con las fuentes originales del conocimiento, así como también proporcionarle aprendizajes significativos que le permitan establecer redes que enriquezcan su conocimiento del mundo físico social y potencien su crecimiento personal y su hacer profesional.

El Docente es considerado organizador de experiencias de aprendizaje y mediador, lo cual exige una amplia formación tanto en su área específica de conocimiento como en pedagogía y didáctica, con capacidad para comprometerse con el desarrollo de las competencias y con un alto interés por consolidar un trabajo académico abierto al entorno, colaborativo y protagónico.

El Aprendizaje se promueve como un proceso intrínseco del estudiante, sustentado en el “aprender haciendo”, en el “aprender por sí mismo” y en el “aprender durante toda la vida”. Lo realiza mediante procesos, no lineales, de construcción y reconstrucción haciendo uso de sus recursos cognitivos y metacognitivos a favor del desarrollo de sus inteligencias, actitudes y competencias, donde intervienen un conjunto de variables, entre ellas el entorno y los otros.

Las características de este sistema de enseñanza-aprendizaje son las siguientes:

- ✓ Centrado en el estudiante
- ✓ Utiliza técnicas y métodos diversos para el logro de competencias.
- ✓ Orientado a cultivar aptitudes intelectuales desde una perspectiva interdisciplinaria y multidisciplinaria.
- ✓ Dinámico, predictivo y flexible para responder armónicamente a los cambios del contexto y preparar al estudiantado para el futuro.
- ✓ Inclusión del manejo de riesgos y de lo incierto con miras a la modificación de su curso con base en la información adquirida y a las reflexiones en colectivo.

Así, estos programas se orientarán a la formación de los participantes como ciudadanos/as transformadores/as del contexto en el que están inmersos y, de sus propias condiciones de vida, con una cosmovisión fundamentada en los valores democráticos, solidarios, ecológicos, entre otros. Igualmente, esta concepción curricular permitirá la sistematización y transformación de las prácticas pedagógicas comprometidas con la mediación de los diversos procesos, estilos y tipos de aprendizajes, de acuerdo con las demandas de los estudiantes y de la sociedad venezolana actual. Particularmente, en los PNF convergen tres tendencias curriculares contemporáneas.

El currículo construido en colectivo a partir de problemas, el cual se caracteriza, entre otros, por:

- Identificar los nudos problemas del entorno.
- Ofrecer una gran variedad de recursos y ambientes para que los estudiantes analicen y resuelvan tales problemas con una visión más comprometida con la realidad.
- Enfatizar el trabajo cooperativo, apoyado por un asesor y tutor
- Estimular el pensamiento complejo, el pensamiento divergente, la creatividad, la imaginación y el razonamiento.

El perfil profesional en función de competencias, cuya esencia es orientar la enseñanza científica/técnica hacia el desarrollo de *capacidades básicas y profesionales específicas* para garantizar la inserción del graduado al mundo productivo con mayores posibilidades de éxito y con aptitudes favorables para adaptarse a los imprevistos de la profesión. Como capacidades básicas propias de todo profesional competitivo sobresalen:

- Las de comunicación oral y escrita
- Manejo de los medios informáticos.
- Evaluación y toma de decisiones
- Interacción social
- Manejo de grupos
- Resolución de problemas
- Control de las emociones

El currículo a favor del desarrollo integral de los profesionales.

Implica el reconocimiento del estudiante como un ser en ascenso, cuyo papel social le exige atenderse en lo personal, desarrollar sus potencialidades intelectuales, artísticas, sus valores y actitudes de tal forma que puedan ampliar el conocimiento de sí mismo, comprometerse con la identidad cultural, la calidad de vida del planeta y aprender a vivir en convivencia.

4. Modalidad Curricular

Estos programas serán sistémico-complejos, partiendo del hecho de que toda esfera de la realidad tiene una constitución holística, donde los problemas son complejos y se manifiestan en estrecha correlación. El enfoque sistémico toma en cuenta que nada ocurre de modo aislado, nada acontece, ni nadie actúa en completa independencia, todo está condicionado (en mayor o menor grado). Así, el análisis de la realidad social y laboral será abordado a través de una complicada red de intercambios y retroacciones con todos los sujetos involucrados.

Su naturaleza es pedagógica y de base socio-constructivista. Posee una orientación humanística, un carácter teórico-práctico, cuyos resultados de aprendizajes serán el desarrollo integral del futuro profesional, comprometido con su entorno y la conservación del planeta fundamentado en las necesidades del ser, saber, saber hacer, saber argumentar, sentir y saber emprender.

Se concibe como un diseño flexible y abierto, por cuanto permitirá optatividad en las unidades curriculares, innovaciones, evaluaciones formativas y experimentaciones pedagógicas para sus ajustes permanentes.

Impulsará la construcción de conocimientos del participante, atenderá su desarrollo personal en lo emocional, ético y actitudinal y estimulará permanentemente sus potencialidades. Además, dará énfasis a otros aspectos relevantes de la didáctica universitaria contemporánea, entre ellos: el trabajo docente en colectivo, la planificación concertada, la autoevaluación del docente, la evaluación formativa de los aprendizajes, la investigación como estrategia de enseñanza, el uso adecuado de las nuevas tecnologías, dejando atrás, entre otros: la trasmisión del conocimiento, el asignaturismo y el divorcio teoría-práctica.

Se operacionalizará a través de un plan de estudio estructurado a partir de problemas, ejes curriculares, ejes transversales, unidades curriculares, proyectos de producción, líneas de investigación, trabajo comunitario y talleres permanentes. Además, cumplirá cuatro funciones relevantes:

- Hacer explícitas las nuevas orientaciones de la educación superior en Venezuela.

- Orientar la práctica pedagógica y en colectivo de sus docentes.
- Comprometer al estudiantado con la calidad y pertinencia de su trayecto de formación profesional.
- Consolidar un proyecto educativo nacional consustanciado con lo endógeno, lo humano y lo sustentable, un camino emergente.

5. Principios Curriculares

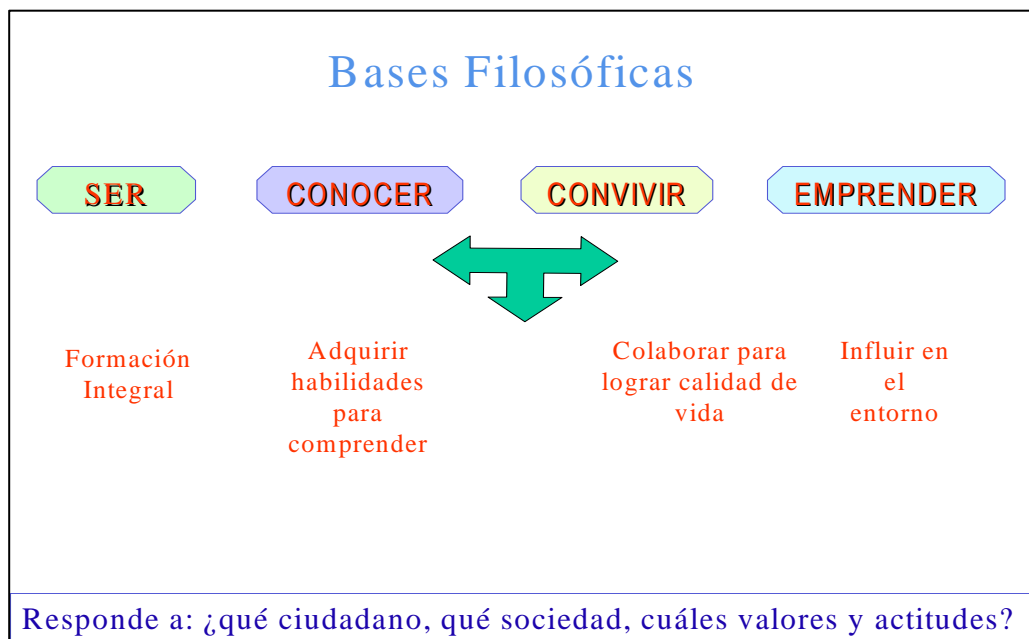
Esta propuesta se fundamenta en los siguientes principios:

- *Interdisciplinar*, para organizar los conocimientos de una manera integral (Zabala, 1999). Se supera así, la parcelarización del saber, para asumir el carácter integral del conocimiento, considerando el máximo grado de la relación entre las disciplinas, de forma que se llega a un sistema totalizador.
- *El trabajo pedagógico orientado por la técnica de proyectos* a objeto de dar respuesta a los problemas y, por ende, intervenir de manera productiva en la realidad, con una visión compleja y globalizadora, según la premisa de que el conocimiento lo construye el individuo de forma integral.
- *El conocimiento será producto de procesos deconstructivos, reconstructivos y constructivos* mediante los cuales serán abordadas las situaciones problemáticas que le permitirán a los estudiantes adquirir herramientas para entender el contexto propio y emprender propuestas de cambio, superando las dificultades comunitarias.
- *La flexibilidad*, entendida como la apertura a modificaciones curriculares, la incorporación de innovaciones y la optatividad, según lo indiquen los procesos de evaluación y las nuevas necesidades.
- *Pertinencia o correspondencia con las demandas sociales*. Entre sus finalidades y metas está el compromiso de aportar respuestas efectivas a problemas de diversas índoles: económicos, ciudadanos, ecológicos, entre otros, que afectan a las comunidades.
- *Coherencia*, al interrelacionarse armónicamente sus componentes, así como en las estrategias y líneas de acción, lo cual deviene en una disminución y control del despilfarro.
- *Continuidad*, referida a la permanencia en el tiempo y en el espacio del sistema de metas, estrategias de acción y lineamientos en los diversos proyectos, durante lapsos prudenciales, en los cuales se conducen procesos evaluativos que den indicio acerca de resultados.

6. Referentes filosóficos y científicos

Desde la Filosofía contemporánea, el planteamiento y el desarrollo curricular se realizará a favor del pensamiento crítico, reflexivo y creativo, centrado en el hombre y en la mujer como seres participativos y transformadores de los contextos a través de relaciones inter-subjetivas, donde la práctica dialogal y el consenso son las alternativas para la construcción del saber. Tal asunción paradigmática implica, a su vez, el desarrollo de valores y fines de la sociedad. Responderá a los fines expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en los demás instrumentos legales de la Educación Superior Venezolana.

Sus finalidades formativas se orientarán hacia el ser, el conocer, el convivir y el emprender para el desarrollo integral del hombre planetario. Su concreción ha de reflejarse en los estilos de vida y de convivencia de toda la comunidad universitaria que implican relaciones concernientes con el bienestar, justicia, equidad, libertad y los derechos de los otros/as, tal como se observa en el siguiente gráfico:



- Desde la perspectiva epistemológica, este currículo estará orientado al cambio de paradigmas fundamentados en comunidades del conocimiento inter y transdisciplinarias con relaciones abiertas hacia un conocimiento abierto, complejo, provisional. Se trata de desarrollar un currículo por unidades curriculares complejas e integradas alrededor de la adquisición de competencia, donde el saber se convierta en el medio para la transformación de la sociedad y la tecnología al servicio del bienestar humano.
- Al asumir la Pedagogía como el saber teórico práctico que explica y orienta la formación, ofrecerá variedad de oportunidades para formar integralmente a cada estudiante. Promoverá la transformación profunda de la enseñanza, priorizará el proceso de aprendizaje, fomentará la cultura curricular y ofrecerá una gestión democrática. Desde este referente teórico, promoverá la formación esmerada de cada profesor para el éxito del programa y la formación permanente como proceso inherente a la era del conocimiento.
- Desde los aportes novedosos de la psicología se reconoce al estudiante como sujeto protagonista de su propio aprendizaje, con una estructura cognitiva dinámica y compleja que le permitirá apropiarse del conocimiento a través de diversas estrategias y estilos de aprendizajes. Apoyados en el constructivismo se velará por el logro de aprendizajes significativos, el trabajo colaborativo, el desarrollo metacognitivo y el de las múltiples inteligencias. Se estimulará el pensamiento crítico, creativo, reflexivo y complejo, además se hará énfasis en el desarrollo de valores y la socio estima.
- Desde la Didáctica Universitaria, se organizará el complejo proceso de la enseñanza-aprendizaje para garantizar la coherencia y articulación de las diversas estrategias, recursos y procedimientos a favor de los distintos tipos aprendizajes, teniendo como resultados la formación integral y el desarrollo de las competencias. Además, guiará en la utilización adecuada de las nuevas tecnologías de la información y la evaluación formativa de los estudiantes y el profesorado..

- Desde la Antropología se conciben al hombre y a la mujer como seres creativos, sensibles, hacedores, con capacidades para inventar sistemas simbólicos sobre la realidad, con el poder para trascender, con visión, voluntad y acción, de acuerdo con el sentido otorgado a la vida.
- Desde la Sociología se impulsará lo humanístico, lo sociocultural, la identidad nacional y el desarrollo endógeno sustentable. Enfatizará el convivir, promoviendo la justicia social, la equidad, la búsqueda de la paz y la organización de la población para el ejercicio de la democracia participativa.

POLÍTICAS CURRICULARES

Es de interés del Ministerio de Educación Superior y de la Misión Sucre, en particular, que todo Programa Nacional de Formación:

1. Propicie la formación de ciudadanos y profesionales universitarios para que interpreten y den respuestas a los retos del desarrollo endógeno, humano y sostenible del país, las regiones y las localidades.
2. Se considere como una **construcción social en permanente elaboración**, por tanto su diseño, desarrollo y evaluación deben ser producto de la interacción social constructiva entre los entes involucrados y sujetos a revisión permanente como proceso inacabado
3. Contemple como principios pedagógicos rectores de base: Aprender a Aprender, Aprender Haciendo, Aprender a Desaprender, Aprender a crear y/o re-crear y Aprender Produciendo (relación estudio-trabajo)
4. Se actualice permanentemente atendiendo la dinámica socioeconómica y cultural nacional, regional y local, para garantizar su pertinencia y vigencia.
5. Responda al desarrollo de una práctica pedagógica vinculada a la investigación de los problemas reales de las comunidades
6. Expresé coherencia y consistencia interna entre sus elementos estructurantes: fundamentos teóricos-conceptuales, el perfil, las competencias (por trayectos de formación y por unidades curriculares) y las estrategias de aprendizaje/evaluación con respecto al marco teleológico de la CRBV y los principios de la Misión Sucre.
7. Permita la innovación y la flexibilidad académica atendiendo las características de los participantes y la realidad geopolítica del entorno donde se desarrollan.
8. Se organice bajo un enfoque interdisciplinario como etapa previa para crear una cultura científica transdisciplinaria.
9. Incorpore metodologías que promuevan la integración teoría-práctica que permitan la organización de saberes a través de la reflexión-acción-sistematización de experiencias y vivencias concretas y particulares
10. Debe centrarse en la vinculación activa entre los estudios, el trabajo y la vida social desde el inicio de la formación.
11. Contemple sistemas de acreditación de aprendizaje por experiencias
12. Incorporare la modalidad de proyectos como vía para la articulación entre la formación, la investigación y la inserción social; generándose los espacios necesarios para que haya una verdadera interacción entre los miembros de la comunidad académica y la comunidad municipal en la cual se asientan.
13. Se desarrolle a través de modalidades no convencionales y diversidad de espacios de aprendizajes.
14. Debe expresarse en versiones: ampliada y ejecutiva, el proyecto curricular para cumplir con trámites legales y para fines de divulgación y promoción.
15. Concibe el aprendizaje y la evaluación como un proceso integrado, donde la evaluación constituye la actividad crítica del aprendizaje.

8. LINEAMIENTOS CURRICULARES

Los lineamientos constituyen una toma de decisión para cumplir con la política respectiva y resolver las necesidades detectadas en materia curricular para la construcción de los PNF. Estos lineamientos se esbozan en 5 áreas temáticas: a. diseño y planificación curriculares, b. organización del contenido curricular, c. evaluación curricular, d. administración curricular y e. apoyos para el desarrollo curricular.

Diseño curricular:

1. Todo diseño curricular deberá estar estructurado en cuatro partes bien diferenciadas:

I Parte Presentación

1. Introducción

Incluye las características generales del Programa: Título que ofrece. Duración. Régimen. Total de Unidades Crédito.

2. Justificación

Explica las razones políticas, legales, económicas, sociales, contextuales, paradigmáticas que demandan la creación del Programa, las cuales se apoyarán en informes regionales o nacionales, en censos, estadísticas, investigaciones, proyectos, acuerdos o cualquier fuente válida.

II Parte Marco Teórico-Conceptual

- *Concepción Curricular.* Explica el concepto de currículo que se maneja y las teorías, enfoques o modelos en que se apoya.
- *Principios.* Constituyen guías o referentes científicos para orientar la organización de los contenidos, la actividad del profesorado y del estudiantado. Ej. Interdisciplinario, flexible, contextualizado, participativo.
- *Fundamentos Teóricos y Conceptuales.* Son los principales postulados y conceptos actuales derivados de las distintas disciplinas que explican procesos inherentes a la formación y que en conjunto, dan consistencia, densidad y orientación a las decisiones curriculares.
- *Fundamentos Legales.* Presenta el articulado de la CRBV y demás Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones que respaldan el desarrollo del Programa.

III Parte Estructura del Programa Nacional

- *Contextualización.* Implica investigar las características nacionales y regionales del campo profesional. Explicar sus problemas, necesidades y prioridades. Es decir, precisar el macrocontexto y el microcontexto para comprender las demandas hacia un nuevo tipo de profesional. Desde este tema se logra la pertinencia social de la propuesta.
- *Definición del Programa.* Explica la esencia del programa y sus compromisos
- *Definición del Profesional a formar.* Especifica el tipo de profesional
- *Propósitos del Programa de formación.*

- *Definición de núcleos temáticos o problemas.* Desde este identifican los grandes problemas nacionales y regionales a solucionar con ese programa y se originan las competencias que deben alcanzar para enfrentar tales problemas.
- *Perfil por competencias.* Se promueve la formación por competencias contextualizadas que incluye el ser, saber, saber hacer, saber emprender en un determinado campo y en contextos de aplicación. Implica un modelo curricular flexible, holístico, integrador donde las competencias profesionales se conjugan y/o complementan con competencias básicas y competencias claves que refuerzan la formación tecnológica y fortalecen la formación científica y humanística de los participantes
- *Matriz de competencias.* Implica todas las competencias generales con las unidades curriculares que permitirán alcanzarlas.
- *Campo Ocupacional*
- *Estructura del Plan de Estudios*
- *Ejes Curriculares*
- *Ejes Transversales*
- *Unidades Curriculares.* Demandan un trabajo didáctico en equipo, interdisciplinar, contextualizado, problematizador, constructivista y evaluado permanentemente de manera cualitativa y formativa
- *Talleres permanentes*
- *Régimen y Duración*
- *Distribución del Plan de Estudio por trayectos y períodos trimestrales y carga académica.*

IV Parte **Administración del Programa Nacional**

- *Perfil del Profesorado requerido por Unidades Curriculares*
 - *Programas Sinópticos de las Unidades Curriculares.* Incluye las subcompetencias. Intenciones educativas. Contenidos. Estrategias de enseñanza. Recursos.
 - *Programa de Formación de Formadores.* Es relevante incluir la formación para el desarrollo personal, disciplinar y pedagógica que le ayude a aprender a ser, aprender a enseñar y aprender a trabajar la interdisciplinariedad, la transversalidad y las distintas estrategias de enseñanza presencial, virtual, semipresencial y a distancia.
 - *Organización de la Investigación y Trabajo Comunitario*
 - *Infraestructura Básica*
 - *Evaluación del Programa*
2. Los PNF se caracterizarán por ser: **sistémicos, complejos e interdisciplinarios**, permitiendo organizar los procesos formativos para que a través del objeto de estudio se conjugue el conocimiento y la intervención de la realidad. Superando la parcelarización del saber (asumiendo un carácter integrado), considerando el máximo grado de relación entre las disciplinas, para llegar a un sistema totalizador. De esta forma, también, la comunidad estará sujeta a un proceso formativo que le permita intervenir, favorablemente, en la transformación de sus condiciones de vida en general y del currículo en particular.
 3. Los PNF se orientarán hacia la formación integral e integradora de los y las participantes, revalorizando y resignificando con ello la función formadora de la educación superior, al desarrollar, simultáneamente competencias profesionales con nuevas actitudes para vivir en sociedad, aplicando los principios de cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. Se plantea una formación integral porque concibe al individuo como

un ser biopsicosocial, ético y espiritual e integradora porque conjuga las dimensiones del hacer y conocer con el ser y convivir

Organización del contenido curricular

Todo PNF contribuirá a preparar al participante para que se desempeñe en forma adecuada y eficaz como agente de cambio en las actividades que realice. Teniendo eso presente, cada programa deberá:

- Propiciar la formación humanista, sustentada en una clara conciencia de solidaridad y equidad, que comprometa a los futuros profesionales con los valores de la ética y la moral en la atención de los problemas sociales.
- Incorporar competencias básicas y profesionales acordes con la modalidad de estudios que se asuma en el programa.
- Incorporar conocimientos, tecnologías y técnicas que contribuyan en forma integral al desarrollo de competencias personales y profesionales, que permitan asumir posiciones responsables y críticas en relación con el ambiente y la cultura, y favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, en igualdad de oportunidades.
- Incluir el manejo de un segundo idioma que garantice el acceso a información de diferentes fuentes y un adecuado desempeño profesional.
- Establecer una vinculación activa y permanente entre los estudios y la vida social y, en particular, el ejercicio de la labor social y el trabajo, de forma tal que desde el inicio de la formación se conjugue y se confronte el plano teórico conceptual con el plano empírico operativo para generar aprendizaje significativo y, a su vez, liderar procesos de transformación social.
- Propiciar el uso de herramientas tecnológicas como elemento que permita mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Contener un régimen de estudios por trayectos anuales con tres períodos trimestrales sobre la base de la continuidad curricular. Tendrán una **duración mínima** de 2 a 2 años y medios para la formación de TSU y cuatro años para las licenciaturas o su equivalente. Con un número de cohortes y orientación determinado por los procesos de evaluación curricular y de la Misión Sucre como un todo, a partir de criterios de pertinencia, relevancia, impacto, coherencia y vigencia.
- Enunciar los propósitos del trayecto y las competencias que el participante debe lograr en el mismo, a fin de precisar las capacidades que debe adquirir y demostrar durante y al finalizar el mismo.
- Racionalización máxima del número de prelações, a fin de favorecer la fluidez y prosecución de los estudios; esta flexibilización debe darse tanto en el PNF de grado como en post-grado para garantizar el flujo dinámico dentro del proceso curricular. Racionalización del currículo, minimizando la carga académica estudiantil y el tiempo de permanencia en cada período y trayecto, así como en el sistema considerando los principios de flexibilidad, pertinencia, relevancia y grados de complejidad de las redes de contenidos y prácticas de formación. Así tenemos que habrá unidades con una duración mayor a la de un trimestre o el participante requiere más de ese tiempo y el programa debe garantizar la flexibilidad para continuar sin ninguna restricción que lo penalice.

- Se realizará el tránsito de un periodo a otro, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos acordados entre el facilitador y el participante en el proyecto de aprendizaje y de acuerdo a la disposición y dedicación de cada quién durante su proceso de formación. De allí que la duración en cada periodo y la promoción al siguiente son decididos por el estudiante con base a lo anterior, pudiendo culminar antes ó después del tiempo sugerido para cada periodo o trayecto. En todo caso al finalizar cada proceso o encuentro didáctico se certificarán las competencias desarrolladas durante el mismo.
- La flexibilidad curricular también expresará en función de: la variación de los tiempos máximos de permanencia en el programa de formación condicionado a las particularidades de los participantes; la heterogeneidad de modalidades atendiendo tiempos de dedicación a los estudios; la acreditación de aprendizajes pertinentes al programa obtenidos por la vía formal y no formal; la posibilidad de entrar y salir fácilmente del Sistema de Educación Superior; la movilidad horizontal y vertical entre instituciones adscritas a los programas; la apertura a las modificaciones curriculares, según lo indiquen los procesos de evaluación y las nuevas necesidades; en el establecimiento de vínculos múltiples con el mundo del trabajo (redes productivas, comunidades productivas) y con la vida social en general
- Incorporar la modalidad de proyectos como vía para la articulación entre la formación, la investigación y la inserción social; generándose los espacios necesarios para que haya una verdadera interacción entre los miembros de la comunidad académica y la comunidad municipal en la cual se asientan. El trabajo pedagógico orientado por la estrategia de **proyectos** estará dirigido a dar respuesta a los problemas y, por ende, intervenir de manera productiva en la realidad, con una visión compleja y globalizadora

9. Evaluación curricular

1. Las Coordinaciones Académicas Nacionales deben tomar previsiones para:

- Establecer procesos integrales de evaluación permanente y participativa del currículo, en sus diferentes componentes, a fin de responder a la consecución de las intencionalidades educativas y del perfil profesional.
- Lograr coherencia entre los procesos de enseñanza aprendizaje y los procesos de evaluación de los aprendizajes.
- Evaluar las unidades curriculares del plan de estudios de manera permanente, como mínimo una vez al año, de acuerdo con su naturaleza y a su desarrollo anual o trimestral.
- Evaluar los planes de estudio y programas de aprendizaje, la infraestructura¹, servicios, financiamiento, gestión académica, impacto, resultados y diseño curricular.
- Involucrar en la evaluación de los planes de estudio tanto a los actores sociales internos - académicos, participantes, administrativos- como a los actores externos –comunidad

¹ La infraestructura se entiende como la disponibilidad, mantenimiento y reposición de equipo, materiales, edificaciones, aulas, bibliografía, acceso a los sistemas electrónicos de comunicación y equipo de laboratorio en general, para el óptimo desarrollo de los PNF

organizada, redes productivas involucradas, organismos e instituciones gubernamentales involucradas, colegios profesionales, entre otros- para identificar nuevas necesidades de actualización profesional y mantener la pertinencia de la oferta.

- Elaborar un plan de mejoramiento permanente del PNF, como resultado de los procesos de evaluación, tomando en cuenta los aportes de los diferentes actores que participen en ese proceso.
- Realizar en cada coordinación académica, procesos de auto evaluación, coevaluación y evaluación del desempeño de los docentes-asesores y docentes-tutores (sí los hubiere), permanentemente.

10. Administración curricular

1. En cada PNF se deben establecer mecanismos de coordinación para organizar, ejecutar y evaluar las unidades curriculares (UC) del plan de estudios, a fin de responder sus intenciones educativas y del perfil profesional.
2. Todo PNF debe establecer mecanismos que promuevan la interrelación vertical y horizontal de las UC del plan de estudios, para propiciar, entre otros aspectos, la continuidad y secuencia en los contenidos, la integración de diversas actividades académicas tales como prácticas, estudios de caso, investigaciones continuadas, evitar la duplicación de contenidos de los diferentes cursos.
3. Todo PNF debe detallar para su ejecución:
 - La existencia, disponibilidad y/o requerimientos de los recursos humanos, materiales instruccionales, dotación de materiales,
 - La infraestructura que permita su operación y desarrollo curricular.
4. Cada PNF debe especificar mecanismos de coordinación para aprovechar no sólo la oferta académica existente, sino el desarrollo de experiencias en áreas temáticas similares a la que se propone, aprovechamiento de espacios para el aprendizaje laboral. Entre otros, en los siguientes niveles según corresponda:
 - Coordinación interunidades y entre las Sedes Regionales.
 - Coordinación interinstitucional
 - Coordinación con el sector público y privado
6. El personal académico debe participar en las actividades de formación que se propicie tanto en el ámbito de su disciplina, como en aspectos pedagógicos y de administración curricular que enriquezcan el desarrollo e investigación de su práctica docente cotidiana.
7. Es de interés de la Misión Sucre que cada coordinación académica y/o Institución de Apoyo
 - Desarrolle procesos de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso de manera que faciliten su identificación con respecto a la Misión Sucre, a la institución que certifica, la institución de apoyo.
 - Promueva procesos de orientación al personal académico y funcionarios administrativos en aspectos relacionados con el desarrollo curricular.
 - Impulse programas de formación y actualización para el personal académico.

- Puntualice e implemente las funciones del docente-asesor y del docente-tutor como “guías académicos” de los participantes.
- Genere espacios para la construcción de abordajes metodológicos innovadores.
- Organice programas de educación continua que permitan diversificar y flexibilizar la oferta curricular.
- Fortalezca la coordinación académica y curricular interinstitucional para el cumplimiento de su misión.
- Potencie los recursos humanos y materiales existentes para contribuir a un eficiente y efectivo desarrollo curricular.

11. Apoyos para el desarrollo curricular

1. Los PNF cuentan con una Coordinación Académica Nacional y el apoyo de asesores curriculares del MES para llevar a cabo los procesos de diseño, ejecución y evaluación de los currículos. Además, contarán con la institucionalización de espacios para la reflexión y el análisis, a nivel regional y nacional, con el propósito de fortalecer la cultura curricular, didáctica y evaluativa necesaria para garantizar calidad del desarrollo curricular mediante el intercambio de experiencias, la actualización de los formadores, fomento de las innovaciones y los reajustes a cada oferta académica.
2. La Coordinación Académica Nacional establecerá mecanismos que propicien la actualización permanente de los funcionarios académicos y administrativos.
3. La Coordinación Académica Nacional construirá una infraestructura que de apoyo al diseño, implantación y desarrollo de cada programa nacional y permita la actualización permanente del profesorado y de los directivos, con el interés de garantizar el éxito de esta estrategia educativa. Por tal razón, reforzará la Unidad de Apoyo Curricular para que esté conformada por un equipo interdisciplinario de especialistas con funciones de asesorías, actualización, evaluación e investigación. Asimismo, promoverá la consolidación de una Coordinación Nacional de los Programas Nacionales y una Coordinación Nacional para la Formación de los Formadores, las cuales trabajaran en armonía y complementariedad con las Coordinaciones Regionales respectivas.
4. Las Coordinaciones de los Programas Nacionales y de los Programas para la Formación de los Formadores a nivel de cada región velarán por la operacionalización, efectividad y calidad de cada programa nacional, cuyos apoyos los podrán alcanzar a través de los organismos regionales, Instituciones, Centros de Investigación, Gobernaciones, Alcaldías, Especialistas y Expertos ubicados en sus respectivos contextos, con los cuales harán alianzas estratégicas y sinergias para fortalecerse en función de la efectividad de cada programa y la productividad de los egresados .
5. La Coordinación Académica Nacional, los responsables regionales y las instituciones de apoyo deben promover la sistematización, publicación y utilización de material didáctico y de recursos para el aprendizaje, tal como libros de texto, guías de trabajo, que respondan a las características de las unidades curriculares de los diferentes programas.

Referencias

- Alves, E. y Acevedo, R. (1999). *La evaluación cualitativa: reflexión para la transformación de la realidad educativa*. (1 a. ed.). Venezuela – Valencia: Ediciones Cerined.
- BAR, G. (1999). *Perfil y competencias del docente en el contexto institucional educativo*. [documento en línea]. Disponible: <http://www.oei.org.co/de/gb.htm#3> [consulta: 2004, marzo 05]
- Barajas Frutos, M. (2003). *La Tecnología educativa en la enseñanza superior*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Bernstein, B. Y otros (1997). (coordinador) *Ensayos de Pedagogía crítica*. Bogota: Editorial Laboratorio Educativo.
- Cabero, J. (2003). (compilador). *Medios y herramientas de comunicación para la educación universitaria*. Panamá
- Cornejo G., y otros. (2001). “*Paradigma educacional y perfil del docente: Fundamento para establecer un paradigma de gestión eficaz*”. Universidad de Antofagasta, Chile [Documento en línea]. Disponible: <http://www.Monografias.com> [Consulta: 2004, Marzo 05]
- Díaz H., D. (2005). Aportes para la construcción curricular. (papel de trabajo) Julio, 2005. San Cristóbal
- Díaz H. D. (2001). *La Didáctica Universitaria. Una alternativa para transformar la enseñanza universitaria*. En: Acción Pedagógica. Volumen 10. Nº 1 y 2. Enero- Diciembre. San Cristóbal.
- Dubrovsky (2000). (comp). *Vigotski. Su proyección en pensamiento actual*. Ediciones Novedades Educativas: Argentina.
- Flórez Ochoa, R. (1999). *Evaluación Pedagógica y Cognición*. Editorial Mc Graw Hill: Santafé de Bogotá.
- Fuentes, M., Chacín, M; Briceño, M. (2003). *La cultura de la evaluación en la sociedad del conocimiento*. Caracas.
- Guzmán, M; Correa R. I. ; Tirado, R (2000). *La escuela del siglo XXI y otras revoluciones pendientes. Una pedagogía de lo imposible*. Huelva: Hergué Editorial.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la Acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Lanz Rodríguez.C. (2003). *Guía de desarrollo endógeno de formación permanente y reforma curricular*. (papel de trabajo)
- Ley Orgánica de Educación (1980). Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 2.635. Julio 26, 1980

López Jiménez, N. (1996) *Retos para la construcción curricular. De la Certeza al paradigma de la incertidumbre creativa*. Bogotá: Magisterio.

Medina R., A y Domínguez, C. (1995). *Enseñanza y Currículum para la formación de personas adultas*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.

Monereo Font y Castelló (1997). *Las estrategias de aprendizaje. Cómo incorporarlas a la práctica educativa*. Barcelona: Edebé.

Morin, E. (1999). *La Cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Tucumán, Argentina: Nueva Visión.

República Bolivariana de Venezuela. (1999) *Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*. Ediciones Asamblea Nacional. Caracas.

Santos Guerra, M. (1996). *Evaluación educativa*. (2a. ed.). Argentina: Magisterio del río de la plata M.

Stenhouse, L (1995) *La investigación del currículo y el arte del profesor*. *En Acción pedagógica* 1995. Vol. 4 (1 y 2)

Villar A. (2004). *Manual para la excelencia en la enseñanza superior*. Madrid: Mc Graw Hill

Wilson, J. (1993). *El profesorado, tendencias en Europa*. [En el tema del mes]. Cuadernos de pedagogía, 185.

Yus, R. (1996) *Temas Transversales. Hacia una nueva escuela*. Graó. Barcelona.

Zabalza, M. Ángel. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

Anexos 1:

CONCEPTOS BÁSICOS

Administración curricular

Implica un conjunto integrado de acciones que orientan la planificación, ejecución, supervisión y evaluación del currículo, para crear condiciones óptimas en el desarrollo del proceso formativo. En esa perspectiva, la administración curricular garantiza espacios y recursos para la planificación, programación, organización y coordinación del trabajo curricular.

Asesoramiento Curricular

Es un esfuerzo sistemático y constante de un experto o grupo de especialistas destinado a orientar, ayudar y atender a los profesores o las instituciones para la mejor aplicación y desarrollo del currículo o de las innovaciones curriculares, mediante diversas estrategias y recursos y en un clima democrático de participación y de responsabilidades compartidas y negociadas. Es también un recurso emergente que garantiza apoyo, guía y compromisos con la calidad de la enseñanza, la vigencia de los programas y la efectividad de los distintos procesos inherentes a la formación integral. La esencia del

asesoramiento es potenciar las capacidades y competencias de las instituciones educativas, cuyos resultados pueden ser impredecibles.

Diseño o planificación curricular

Es un proceso de formulación sistemática de un determinado currículo. Implica realizar los procesos de selección, organización, ejecución y evaluación del contenido curricular, acordes con el marco epistemológico escogido el cual incluye los principios teórico-metodológicos y la opción pedagógica elegida

Estrategias de Enseñanza

Son los procesos organizados por los formadores para garantizar la efectividad de la formación, de allí la necesidad de que sean del dominio de los diferentes actores involucrados en el mismo. En cada programa de formación se definirán las estrategias de acuerdo a las particularidades de los mismos en el contexto de la municipalización, de las unidades de aprendizajes y de las características de los participantes, entre otras.

Se destaca como estrategia primordial en este aspecto, el taller pedagógico y el **aprendizaje por proyecto**, con base al método de reflexión-acción reflexión, en las cuales los participantes construyen sus propios conceptos, basados en sus conocimientos y experiencias previas y preparan sus espacios para la incorporación a la vida social y productiva. Estas metodologías garantizan aprender haciendo y aprendiendo en colaboratividad.

Evaluación curricular

Se entiende como un proceso de base científica, sistemático, comprensivo, de carácter formativo que incluye la reflexión y análisis crítico en colectivo, a partir del cual se conoce, comprende y valora tanto el origen como el desarrollo de un currículo. (Santos Guerra, 1997) Desde esa premisa, la evaluación pasa a ser un proceso permanente, dinámico y participativo, que permite recoger información sobre los distintos procesos y actores y a través de múltiples instrumentos con el interés de conocer la forma en que se lleva a cabo la práctica pedagógica, los procesos de construcción de conocimiento de los estudiantes, la adquisición de las competencias y otros resultados e identificar las oportunidades y dificultades no previstas en la oferta curricular en función del mejoramiento permanente del currículo

Flexibilidad curricular

La flexibilidad curricular implica una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de la formación de profesionales. Bajo un enfoque holístico, pretende rescatar la amplitud de la formación integral y autónoma del estudiante.

Entre otros aspectos, posibilita diversificar las opciones de formación profesional conjugando intereses y necesidades personales, profesionales e institucionales; la incorporación sistemática de nuevos conocimientos que se derivan del avance disciplinar y de las características del entorno; la formación inter, multi y transdisciplinaria, así como opciones diversas en los grados y títulos que se otorgan.

Proyecto Comunitario:

Plan de acción participativa construido de manera colectiva entre los diferentes actores sociales y los participantes del programa focalizado hacia la construcción de alternativas que dan respuestas a problemas de la comunidad local y dirigido hacia el desarrollo endógeno.

Plan de estudios

Se concibe como una estructura curricular mediante la cual se organiza una carrera en el ámbito académico y administrativo. Esta estructura articula las áreas de la actividad académica: docencia, investigación, extensión y producción.

Política curricular

Es una toma de posición por diferentes actores sociales frente a una cuestión particular. La toma de posición se traduce en decisiones y acciones orientadas frente a la cuestión problematizada. Por tanto, esa toma de posición es un ejercicio de autoridad.

En ese contexto, una política curricular es también una toma de posición y adopción de acciones sobre cuestiones problematizadas o necesidades detectadas, por diversos actores de la comunidad universitaria en el campo del desarrollo curricular.

Lineamientos u Orientación Curricular

Constituye las pautas generales para la toma de decisiones y se constituyen en marcos de referencias para que las instituciones definan acciones específicas de manera articulada y coherente con la política nacional en materia curricular.

Innovación curricular

Es un proceso multidimensional y complejo sustentado en alguna corriente teórica pedagógica, didáctica o psicológica para cambiar o mejorar la realidad curricular. Se apoya en investigaciones y toma en consideración el contexto de actuación, la estructura organizativa, los canales de comunicación para que pueda institucionalizarse, difundirse y alcanzar su cometido. Todo profesor o colectivo profesoral pueden convertirse en agentes innovadores como parte de sus compromisos con el desarrollo y mejoramiento del currículo. Toda innovación revela armonía con las demandas sociales y los propósitos institucionales.